



RESOLUCIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA BRIGADA DE AUTOPROTECCION ESCOLAR (BAPE) "INICIAL 014"

Resolución de Comisaría N° 05 -2018-VMRPNP/HSMH/REGPOL-HCO/CPNP AMARILIS

Amarilis, 18 de Abril del 2018.

Visto, el Informe N°05-2018- VMRPNP/HSMH/REGPOL-HCO/CPNP AMARILIS del 01MAR2018, en el que se da cuenta del proceso de Sensibilización, Organización y Capacitación realizada por la PNP a los Docentes, Padres de Familia y Alumnos de la Institución Educativa "INICIAL 014", Distrito Amarilis y se propone la constitución de la Brigada de Autoprotección Escolar en la Institución Educativa – del Distrito Amarilis.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 10, numeral 2 del Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú, establece como función de la PNP, promover e implementar mecanismos a favor de la Seguridad Ciudadana;

Que, el artículo 33 del Decreto Legislativo N° 1267, establece que las Comisarias desarrollan la labor de prevención, seguridad e investigación; mantienen una estrecha relación con la Comunidad, Gobiernos Locales y Regionales, con quienes promueven la participación de su personal en actividades a favor de la Seguridad Ciudadana;

Que, el artículo 54 del Decreto Legislativo N° 1267 establece que la Policía Nacional del Perú promueve mecanismos de Participación Ciudadana, respecto del ejercicio de la función policial, que incluyen medidas adoptadas para garantizar la paz, la seguridad pública y el orden interno;

Que, para tal efecto, se llevarán a cabo reuniones públicas con las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana a nivel local, con participación de la comunidad, autoridades públicas, representantes de entidades públicas y privadas, representantes de la sociedad civil, medios de comunicación, entre otros factores, dentro del marco del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana;